

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**



AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3618

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110015

AÑO: 2025

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: ANA MARIA COBOS BAQUERO
NOMBRE GERENTE

OBJETO CDP: ADICIÓN A LOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 12.454.406.834,50

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
8	831202220390	10	REPARACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 199.602.136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 199.602.136,00
TOTAL:				\$ 199.602.136,00		\$ 199.602.136,00	\$ 199.602.136,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS: 199.602.136,00 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS MDE.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 28/12/2025 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2025

RONALDO PS

Ronald José Payares

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

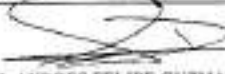
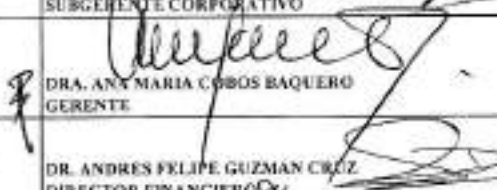
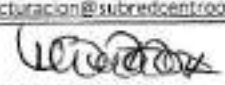
Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

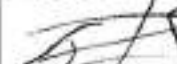
Fecha de realización de la solicitud: 23/12/2025

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION FINANCIERA - FACTURACIÓN Y DEVOLUCIONES
Objeto:	SE REQUIERE ADICIONAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL CUADRO ADJUNTO CUYOS OBJETOS ES PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Rubro presupuestal Código y nombre:	4212020200903 - REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
Valor Solicitado en números	\$ 199.602.136
Valor Solicitado en letras	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

FIRMAS	Nombre y firma, Dirección Financiera:	 DR. ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ DIRECTOR FINANCIERO
	Nombre y firma, Subgerencia Responsable	 DR. RAFAEL GUILLERMO DIAZ GONGORA SUBGERENTE CORPORATIVO
	Nombre y firma, Ordenador del Gasto:	 DRA. ANA MARIA COBOS BAQUERO GERENTE
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	 DR. ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ DIRECTOR FINANCIERO
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	facturacion@subredcentrooriente.gov.co
	Nombre y firma de quien elabora	 MILENA LEON LARA
	Correo electrónico de quien elabora	apoyofacturacion@subredcentrooriente.gov.co

NOTA 1: De conformidad a lo establecido en Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, Modulo2, Numeral 3.5.2.

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CÓDIGO: AP-IA-PT-009 VERSIÓN: 09 FECHA: 2025-11-14	
1. Fecha de Solicitud (A/M/D):		2025-12-23		2. N° Contrato: VER CUADRO ANEXO FAC-13 - 2025	
DATOS DE LA SOLICITUD					
3. Contratista:		VER CUADRO ANEXO FAC-12 - 2025			
4. Objeto:		VER CUADRO ANEXO			
5. Adición:		X		7. Valor: 229.808.205	
6. Prorroga:		NA		8. Tiempo: NA	
9. Otro (*)					
10. DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN					
Se solicita adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No FAC- 13 - 2025 Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.					
11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de FACTURACION Y DEVOLUCIONES Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere y adicionar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No FACT - 13 2025, con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.					
12. Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma		MILENA LEON LARA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO 	
13. Supervisor: Nombre, Cargo y Firma		ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ		DIRECTOR FINANCIERO 	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y VV. de la Dirección de Contratación					
14. Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma		ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ		DIRECTOR FINANCIERO 	
15. Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma		RAFAEL GUILLERMO DIAZ GONGORA		SUBGERENTE CORPORATIVO 	
16. Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma		DRA. ANA MARIA COBOS BAQUERO		GERENTE 	
				FF.Vv.Bs. Gestión de Contratación	
NOTA E: Conforme al decreto 526 del 28 de octubre del 2025 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. que certifica nombramiento de la señora ANA MARIA COBOS BAQUERO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.460.899 en el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; se autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, de bienes y servicios, de órdenes de compra u órdenes de servicio, durante el periodo de encargo.					

[illegible]

[illegible]

ITEM	AREA DE OBRAS	INDICADOR DE PRODUCCION	CICLO	INDICADOR DE CALIDAD	INDICADOR DE SEGURIDAD	INDICADOR DE AMBIENTE	INDICADOR DE SALUD	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PROTECCION	INDICADOR DE RIESGO	INDICADOR DE ACCION	INDICADOR DE RESPUESTA	INDICADOR DE MONITORING
106	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000	106.000000
107	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000	107.000000
108	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000	108.000000
109	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000	109.000000
110	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000	110.000000
111	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000	111.000000
112	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000	112.000000
113	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000	113.000000
114	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000	114.000000
115	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000	115.000000
116	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000	116.000000
117	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000	117.000000
118	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000	118.000000
119	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000	119.000000
120	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000	120.000000

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

